

### A PRESENTAR EL LA SECRETARÍA DEL CIFP CERDEÑO

A la atención de la Jefatura de Estudios del CIFP y de acuerdo con el artículo 6.6. del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, se articula el siguiente procedimiento, con el objeto de describir el modo en que se realizará la solicitud de copia de los documentos de evaluación y exámenes de los que sean titulares, por parte del alumnado y sus familias, en caso de menores de edad.

D./Dña:

Email de contacto (*para el alumnado, se considera el institucional*):

Alumno/a mayor de edad del CIFP Cerdeño:

Tutor/a del alumno/a menor de edad:

Matriculado en el CICLO FORMATIVO:

CURSO:

Solicita que se le facilite copia de los documentos/exámenes utilizados para su evaluación del  
MÓDULO

Anteriores a esta solicitud y que se especifican a continuación:

Fecha de la solicitud.:

Fdo.:

Una vez tramitada la solicitud, se comunicará a la persona solicitante que pase por la Jefatura de Estudios a recoger el impreso de ingreso bancario del importe de las copias, en función de la documentación de evaluación solicitada.